	FORMATO ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
	CÓDIGO F-SGG-037	VERSIÓN 00	FECHA 01/07/2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO	**No. 101-2025**	de	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO AL SUMARIO DISCIPLINARIO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA"					
Supervisor	SARA SANCHEZ VELEZ				
Contratista	MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ C.C.22.052.441				
Valor del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)				
Plazo de ejecución inicial:	Seis (06) meses				
Acta de inicio:	Tres (03) de abril de 2025				

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Fredonia - Antioquia NIT 890.980.848 y MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ identificada con C.C. 22.052.441, se celebró un contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO AL SUMARIO DISCIPLINARIO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA" . Por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000).

Que de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, la finalización sería el 02 de octubre de 2025, razón por la cual, las partes declaramos la terminación del contrato por haber ocurrido el vencimiento del plazo fijado en dicho acuerdo de voluntades.

Que, en virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar el 02 de octubre de 2025 como fecha de Terminación del contrato No **101-2025** cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO AL SUMARIO DISCIPLINARIO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA, por cuanto el contratista acreditó el cumplimiento del objeto contratado dentro del plazo fijado, frente a lo cual, el supervisor avala que fueron prestados los servicios a entera satisfacción.

SEGUNDO: Que en virtud de lo anteriormente descrito, recíprocamente aceptan lo aquí expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 02 días del mes de octubre de 2025

ALDUBAR DE JESUS VANEGAS MARIN
ALCALDE

SARA SANCHEZ VELEZ
SUPERVISORA

MARGARITA INES QUINTERO LOPEZ
CONTRATISTA